



**Universidad Nacional del Callao**  
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

**Secretaría General**

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

Callao, 19 de abril de 2024

Señor

Presente.-

Con fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 102-2024-CU.- CALLAO, 19 DE ABRIL DE 2024.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 19 de abril de 2024, en el punto de agenda 5. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES – RCU N° 108-2022-CU.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 18 de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Art. 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el Art. 108 de la norma estatutaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad; cuyas atribuciones se establecen en el Art. 109 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, estableciéndose en el numeral 109.5. concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas;

Que, la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, norma los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del Estado en ellos y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE);

Que, en el Art. 13 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se establece la finalidad de la Superintendencia - SUNEDU que es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento. La SUNEDU es también responsable, en el marco de su competencia, de supervisar la calidad del servicio educativo universitario, incluyendo el servicio brindado por entidades o instituciones que por normativa específica se encuentren facultadas a otorgar grados y títulos equivalentes a los otorgados por las universidades; así como de fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades, han sido destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad. La SUNEDU ejerce sus funciones de acuerdo a la normativa aplicable y en coordinación con los organismos competentes en materia tributaria, de propiedad y competencia, de control, de defensa civil, de protección y defensa del consumidor, entre otros. La autorización otorgada mediante el licenciamiento por la SUNEDU es temporal y renovable y tendrá una vigencia mínima de 6 (seis) años;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 057-2021-CU de fecha 08 de abril de 2021, se aprobó el Modelo Educativo de la Universidad Nacional del Callao; siendo que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 108-2022-CU de fecha 05 de julio de 2022, se aprobó el Nuevo Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao; cuyo propósito del programa surge de la necesidad de formar a los ciudadanos en el conocimiento y tratamiento de la realidad





Universidad Nacional del Callao

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

económica y financiera de entidades que permita tomar decisiones mejores, anticiparse a situaciones adversas gestionando los riesgos y detectando oportunidades favorables de manera idónea que contribuya con el crecimiento del país;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante el Oficio N° 487-2023-FCC (Expediente N° 2042140) del 05 de julio de 2024, remitió la Resolución N° 214-2023-CFCC/TR-DS del 07 de junio de 2023, aprobando la actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables 2022; asimismo, adjuntó el Oficio N° 085-2023-EPCCO/FCC del 26 de mayo de 2023, donde se precisó, las modificaciones a realizar, siendo estas las siguientes: “(...) *En el punto VI del contenido del PLAN DE ESTUDIOS (pág. 15, 16) modificación sobre el tratamiento de las ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES (Anexo 1). Corrección de código de asignatura AUDITORIA DE GESTION (pág. 18, 20, 22 25 y 61) (Anexo2) y Cuadro de Convalidaciones y Compensaciones, precisión con relación a la compensación de asignatura que tienen dos a más adecuaciones (pág. 71, 72, 73 y 74) (Anexo 3) (...)*”; expediente que fue considerado en sesión ordinaria de Consejo Universitario del 12 de octubre de 2023 y que conforme a lo acordado por los señores consejeros se devolvió a la citada Facultad para ampliación del informe sobre la sustentación de la modificación del citado Plan de Estudios, lo cual fue atendido mediante T.D. N° 016-2023-CU del 19 de abril de 2024;

Que, en efecto, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables con Oficio N° 1165-2023-FCC remitió la Resolución N° 513-2023-CFCC/TD-DS del 02 de noviembre de 2023, que modificó la Resolución de Consejo de Facultad N° 214-2023-CFCC de fecha 07 de junio de 2023, tan sólo en el extremo del párrafo 1 de la parte resolutive, según como sigue: “*APROBAR LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES 2022 conforme al siguiente detalle: Anexo 1: Modificación sobre el Tratamiento de las Actividades Extracurriculares (páginas 15 y 16); Anexo 2: Corrección de Código de Asignatura. Auditoría de Gestión (páginas 18, 20, 22, 25 y 61); Anexo 3: Precisión con relación a la Compensación de Asignaturas que tiene 2 o más adecuaciones: (páginas 71, 72, 73 y 74) (...)*”; para lo cual adjuntó el Oficio N° 176-2023-EPCCO/FCC del 23 de octubre de 2023 del Director de la Escuela Profesional de Contabilidad;

Que, el Vicerrector Académico mediante Oficio N° 0242-2024-VRA/UNAC del 12 de marzo de 2024, remitió el Informe N° 01-2024-CTGC-VRA/UNAC del 07 de marzo de 2024 de la Comisión Técnica de Gestión Curricular quienes emitieron la siguiente conclusión: “(...) *considera procedente la modificación solicitada en todos sus extremos por estar sustentada con la normativa legal vigente y fundamentada por estar solucionando las actividades extracurriculares del Plan de Estudios 2022 de la Carrera Profesional de Contabilidad. En virtud a los considerandos expuestos, se concluye que es VIABLE y PROCEDENTE lo solicitado por la Facultad de Ciencias contables en los anexos 01, 02 y 03 señalados en los antecedentes; ratificando lo expuesto en el primer párrafo.*”;

Que, la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad mediante Oficio N° 216-2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL del 27 de marzo de 2024, de la revisión de las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Contabilidad, aprobada por Resolución N° 214-2023-CFCC/TR-DS del 07 de junio de 2023 y Resolución N° 513-2023-CFCC/TR-DS del 02 de noviembre de 2023, reiteró la recomendación del Oficio N° 132-2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL del 12 de febrero de 2024 de proseguir con el trámite correspondiente en vista que sus modificaciones no afectan el logro de las competencias del perfil de egreso, no existiendo observaciones;

Que, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 387-2024-OAJ del 04 de abril de 2024, considerando lo establecido en el Art. 29, numeral 43.2 del Art. 43, Art. 82 numeral 178.3 del Art. 178, y que evaluados los actuados, conforme a lo opinado por la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, recomendó la aprobación de las modificaciones realizadas al Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables 2022 contenidas en la Resolución de Consejo de Facultad N° 513-2023-CFCC/TR-DS de fecha 02 de noviembre de 2023, debiéndose poner a consideración del consejo universitario para el pronunciamiento respectivo;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 19 de abril de 2024, tratado el punto de agenda sobre “*5. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES – RCU N° 108-2022-CU*”, los señores consejeros acordaron modificar el Plan de Estudios de la citada Facultad, solo en los extremos correspondientes al Anexo 1 denominado “Modificación sobre el Tratamiento de las Actividades Extracurriculares”, páginas 15 y 16; Anexo 2 denominado “Corrección de Código de Asignatura. Auditoría de



**Universidad Nacional del Callao**  
**Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD**

**Secretaría General**

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

Gestión”, páginas 18, 20, 22, 25 y 61; y Anexo 3 denominado “Precisión con relación a la Compensación de Asignaturas que tiene 2 o más adecuaciones” páginas 71, 72, 73 y 74;

Que, el Artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; a la Resolución N° 513-2023-CFCC/TR-DS y Oficio N° 1165-2023-FCC de la Facultad de Ciencias Contables, al Informe N° 001-2024-CTGC-VRA/UNAC y Oficio N° 0242-2024-VRA/UNAC del Vicerrectorado Académico, a los Oficios N°s 132 y 216-2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL de la Oficina de Gestión de la Calidad, al Informe Legal N° 387-2024-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 19 de abril de 2024; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 109 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

**1º MODIFICAR**, el **PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 108-2022-CU, los mismos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Resolución, solo en el extremo siguiente:

- Anexo 1 denominado “Modificación sobre el Tratamiento de las Actividades Extracurriculares”, páginas 15 y 16.
- Anexo 2 denominado “Corrección de Código de Asignatura. Auditoría de Gestión”, páginas 18, 20, 22, 25 y 61.
- Anexo 3 denominado “Precisión con relación a la Compensación de Asignaturas que tiene 2 o más adecuaciones”, páginas 71, 72, 73 y 74.

**2º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas - administrativas, gremios docentes, gremios no docentes y representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes; disposición a cargo de la Secretaría General, que en atención a ello suscribirá la presente.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros  
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas,  
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.

**MODIFICACIONES REALIZADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE  
CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES 2022**

**ANEXO 1:**

**MODIFICACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**

**Plan de Estudios**

Según lo establecido en el Reglamento de Estudios

**Página 15**

**DICE:**

Las actividades extracurriculares obligatorias son:

- Responsabilidad social
- Prácticas pre profesionales (con un mínimo de 360 horas efectivas)

**DEBE DECIR:**

Las actividades extracurriculares obligatorias son:

- Responsabilidad social
- Prácticas pre profesionales con un mínimo de 3 meses (360 horas efectivas)

**Página 16**

**FUNDAMENTACIÓN:**

Debido a dificultades para programar los cursos extracurriculares la oficina de Bienestar Universitario (OBU – UNAC), según Oficio N° 156-2023-DBU-VRA-UNAC, nos vemos en la obligación de proponer el siguiente cambio:

**DICE:**

Otras actividades extracurriculares que los estudiantes deben cumplir, con un mínimo de 64 horas efectivas (supervisados y avalados por el tutor) son:

- Actividades extracurriculares culturales: Arte y Cultura
- Actividades extracurriculares deportivas: Deporte
- Participación en eventos científicos

<b>CICLO</b>	<b>ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES</b>	<b>TOTAL HORAS</b>
<b>Primero</b>	Actividades extracurriculares culturales: Arte y Cultura (guitarra; danzas de la costa, sierra, selva; entre otros)	16
<b>Segundo</b>	Actividades extracurriculares deportivas: deporte (Karate, Judo, Tae kwon do, Futsal, entre otros)	16
<b>Primero Segundo Tercero Cuarto</b>	Participación en eventos científicos	32
<b>TOTAL</b>		<b>64</b>

Las actividades extracurriculares son de carácter práctico y contribuyen en la formación integral del estudiante. Estas actividades son supervisadas y avaladas por el tutor (Modelo Educativo UNAC, 2021).

- El estudiante de primer ciclo escoge alguno de los programas de carácter cultural como guitarra; danzas de la costa, sierra y selva, desarrollados por la Oficina de Bienestar Universitario (OBU), según horarios al que se asigna el tutor
- El estudiante de segundo ciclo escoge alguno de los programas de carácter deportivo como Karate, Judo, Tae kwon do, Futsal, desarrollados por la Oficina de Bienestar Universitario (OBU), según horarios al que se asigna el tutor.
- El estudiante de primero, segundo, tercero y/o cuarto ciclo participa a eventos científicos organizados por la Unidad de Investigación de la FCC, según horarios al que se asigna el tutor. Las acciones de coordinación y asignación de tutores responsables estarán a cargo de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante (Of TyDE) en coordinación con Dirección de Escuela Profesional y la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables.
- Los tutores registran el cumplimiento de las horas supervisadas en las actividades que han sido acreditadas por la constancia o certificado correspondiente e informan al Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante. Los registros consolidados son remitidos por la Of TyDE a Dirección de Escuela.
- Para iniciar el V ciclo, el estudiante debe haber completado un mínimo de 64 horas de actividades extracurriculares efectivas (supervisadas y avaladas por el tutor).



**DEBE DECIR:**

Otras actividades extracurriculares que los estudiantes deben cumplir, con un mínimo de 64 horas efectivas (supervisados y avalados por el tutor) son:

- Actividades extracurriculares culturales: Arte y Cultura
- Actividades extracurriculares deportivas: Deporte
- Participación en eventos científicos

Las actividades extracurriculares son de carácter práctico y contribuyen en la formación integral del estudiante.

Antes de egresar y para realizar las practicas pre profesionales, el estudiante que se rige por el Plan de Estudios 2022, deberá haber completado un mínimo de 64 horas de actividades extracurriculares efectivas, las cuales se podrán realizar en otras unidades de la UNAC o en instituciones de reconocido prestigio de donde deberán solicitar certificado y/o constancia que acredite lo siguiente:

<b>ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES</b>	<b>TOTAL HORAS</b>
Actividades extracurriculares culturales: Arte y Cultura (guitarra; danzas de la costa, sierra, selva; taller de comprensión lectora, redacción, asertividad, autoestima, coaching, oratoria; entre otros)	16
Actividades extracurriculares deportivas: Deporte (Karate, Judo, Tae kwon do, Futsal, entre otros)	16
Participación en eventos científicos	32
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>

**ANEXO 2:**

**CORRECCIÓN DE CÓDIGO DE ASIGNATURA. AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**FUNDAMENTACIÓN:** debido a errores materiales, nos vemos en la obligación de proponer los siguientes cambios:

**DICE:**

**PÁGINA 18**

**PLAN DE ESTUDIOS POR CICLO ACADÉMICO**

<b>DECIMO CICLO: 23 créditos</b>											
X	63	AU 604	Auditoría Gubernamental	Especialidad	48	32	80	3	2	4	AU 603
X	64	FZ 123	Formulación y Evaluación de Proyectos	Especialidad	32	32	64	2	2	3	FZ 122
X	65	CO 113	Contabilidad Gerencial	Especialidad	48	32	80	3	2	4	CO 112
X	66	TB 705	Tributación Internacional	Especialidad	32	32	64	2	2	3	TB 704
X	67	AU 604	Auditoría de Gestión	Especialidad	32	32	64	2	2	3	AU 603
X	68	HI 138	Tesis II	Específico	32	32	64	2	2	3	HI 137
X	69	EL 909	Casuística de Contabilidad (* ELECTIVO)	Especialidad	32	32	64	2	2	3	EL 907
X	70	EL 910	Casuística de Auditoría (*ELECTIVO)	Especialidad	32	32	64	2	2	3	EL 908
<b>TOTAL CICLO</b>					<b>256</b>	<b>224</b>	<b>480</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>23</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>2288</b>	<b>2080</b>	<b>4368</b>	<b>143</b>	<b>130</b>	<b>208</b>	

**DEBE DECIR**

<b>DECIMO CICLO: 23 créditos</b>											
X	63	AU 604	Auditoría Gubernamental	Especialidad	48	32	80	3	2	4	AU 603
X	64	FZ 123	Formulación y Evaluación de Proyectos	Especialidad	32	32	64	2	2	3	FZ 122
X	65	CO 113	Contabilidad Gerencial	Especialidad	48	32	80	3	2	4	CO 112
X	66	TB 705	Tributación Internacional	Especialidad	32	32	64	2	2	3	TB 704
X	67	AU 605	Auditoría de Gestión	Especialidad	32	32	64	2	2	3	AU 603
X	68	HI 138	Tesis II	Específico	32	32	64	2	2	3	HI 137
X	69	EL 909	Casuística de Contabilidad (* ELECTIVO)	Especialidad	32	32	64	2	2	3	EL 907
X	70	EL 910	Casuística de Auditoría (*ELECTIVO)	Especialidad	32	32	64	2	2	3	EL 908
<b>TOTAL CICLO</b>					<b>256</b>	<b>224</b>	<b>480</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>23</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>2288</b>	<b>2080</b>	<b>4368</b>	<b>143</b>	<b>130</b>	<b>208</b>	



DICE  
PÁGINA 20

ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD		CONDICIÓN: OBLIGATORIO	
N°	Código	Asignatura	Créditos
67	AU 604	Auditoría de Gestión	3

DEBE DECIR:

ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD		CONDICIÓN: OBLIGATORIO	
N°	Código	Asignatura	Créditos
67	AU 605	Auditoría de Gestión	3

DICE:  
PÁGINA 22

ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD		CONDICIÓN: OBLIGATORIO	
N°	Código	Asignatura	Créditos
67	AU 604	Auditoría de Gestión	3

DEBE DECIR:

ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD		CONDICIÓN: OBLIGATORIO	
N°	Código	Asignatura	Créditos
67	AU 605	Auditoría de Gestión	3

DICE  
PÁGINA 25

CICLO 10 CRD 23																				
67	Auditoría de Gestión	3	AU 604	AU 603	ESPECIALIDAD															

DEBE DECIR:

CICLO 10 CRD 23																					
67	Auditoría de Gestión	3	AU 605	AU 603	ESPECIALIDAD																

DICE  
PÁGINA 61

CICLO: Décimo		N° 67			
Código:	AU 604				
Nombre:	Auditoría de Gestión				
Prerrequisito:	Auditoría Financiera II	Código:	AU 603		
Tipo:	Especialidad	Carácter:	Obligatorio		
Modalidad:	Presencia				
Número de horas de teoría:		Semestral:	32	Semanal:	2
Número total de práctica:		Semestral:	32	Semanal:	2

DEBE DECIR:

CICLO: Décimo		N° 67			
Código:	AU 605				
Nombre:	Auditoría de Gestión				
Prerrequisito:	Auditoría Financiera II	Código:	AU 603		
Tipo:	Especialidad	Carácter:	Obligatorio		
Modalidad:	Presencia				
Número de horas de teoría:		Semestral:	32	Semanal:	2
Número total de práctica:		Semestral:	32	Semanal:	2

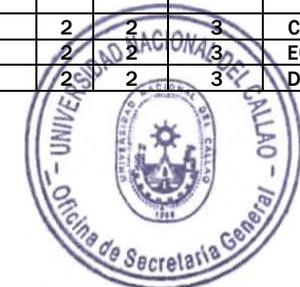
ANEXO 3

PRECISIÓN CON RELACIÓN A LA COMPENSACIÓN DE ASIGNATURAS QUE TIENE 2 O MÁS ADECUACIONES

DICE:  
PÁGINA 71, 72, 73 Y 74

CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES

Cuadro de Convalidaciones y Compensaciones												
CURRÍCULA ACTUAL (aprobada por Resolución N° 440-2019-CU)				CURRÍCULA POR COMPETENCIAS (Revisión 2021-2022)								
CICLO	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	Créditos	CICLO	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	Créditos	Prerreq.
I	1	CO101	CONTABILIDAD BASICA I	4	I	1	CO 101	Teoría y Doctrina Contable	2	2	3	—
					I	2	CO 102	Contabilidad Básica	3	2	4	—
I	3	HI131	TÉCNICAS DE ELOCUCION Y REDACIÓN	3								
I	7	TA101	TALLER I	2	I	3	HI 131	Técnicas de Elocución y Redacción	2	2	3	—
II	14	TA102	TALLER II	2								
I	4	DL801	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	I	4	DL 801	Derecho Privado y Público	2	2	3	—
I	5	MT121	MATEMÁTICA BÁSICA I	4	I	5	MT 121	Matemática Aplicada	3	2	4	—
II	11	MT122	MATEMATICA BASICA II	4								
I	6	HI132	METÓDICA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	3	I	6	HI 132	Metódica del Trabajo Universitario	2	2	3	—
IX	65	EL908	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA CONTABLE (E)	3								
II	8	CO103	CONTABILIDAD BASICA II	4	II	7	CO 103	Contabilidad Intermedia	3	2	4	CO 102
II	12	HI134	SOCIOLOGÍA ECONÓMICA	3	II	8	HI 133	Realidad Nacional y Mundial	2	2	3	DL 801
II	10	DL802	INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL Y CIVIL	3	II	9	DL 803	Derecho Constitucional	2	2	3	DL 801
III	18	MT123	ESTADÍSTICA	3	II	10	MT 122	Estadística Descriptiva	2	2	3	MT 121
I	2	CO102	DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS CONTABLES	3	II	11	CO 104	Documentación y Registros Contables	2	2	3	CO 102
II	13	AD141	ADMINISTRACIÓN y GESTION EMPRESARIAL	3								
VI	40	AD145	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PRIVADO Y PUBLICO	3	II	12	AD 141	Administración y Gestión Empresarial	2	2	3	—
IV	22	CO105	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	3	III	13	CO 105	Contabilidad de Sociedades	3	2	4	CO 103
III	19	EC111	ECONOMÍA I	3	III	14	EC 111	Economía General	2	2	3	HI 133
III	20	AD142	LIDERAZGO Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	3	III	15	AD 142	Liderazgo y Comportamiento Organizacional	2	2	3	AD 141
IV	27	AD143	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN	3	III	16	AD 143	Administración y Gestión de la Producción	2	2	3	AD 141
III	17	DL803	DERECHO COMERCIAL	3	III	17	DL 804	Derecho Comercial	2	2	3	DL 803
IV	24	FZ121	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS	3	III	18	MT 123	Estadística Inferencial	2	2	3	MT 122
III	15	CO104	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA I	3	IV	19	CO 106	Normas Internacionales de Inform. Financiera I	3	2	4	CO 105
V	30	CT201	CONTABILIDAD DE COSTOS I	3	IV	20	CT 201	Contabilidad de Costos	3	2	4	CO 105
V	34	AD144	MARKETING EMPRESARIAL	3	IV	21	AD 144	Marketing Empresarial	2	2	3	AD 143
IV	25	DL804	DERECHO DEL TRABAJO	3	IV	22	DL 805	Derecho del Trabajo	2	2	3	DL 804
V	33	EC113	ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA	3	IV	23	EC 112	Economía Bancaria	2	2	3	EC 111
VI	38	FZ122	MATEMÁTICA FINANCIERA Y ACTUARIAL	3	IV	24	MT 124	Matemática Financiera y Actuarial	2	2	3	MT 123
IV	23	CO106	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA II	3	V	25	CO 107	Normas Internacionales de Información Financiera II	3	2	4	CO 106
VI	37	CT202	CONTABILIDAD DE COSTOS II	3	V	26	CT 202	Sistemas de Costos I	2	2	3	CT 201
IV	26	EC112	ECONOMÍA II	3	V	27	EC 113	Finanzas Públicas	2	2	3	EC 112
V	32	TB701	DERECHO TRIBUTARIO	3	V	28	DL 806	Derecho Tributario	2	2	3	DL 805



III	21	IN301	INGLES I	3	V	29	IN301	Inglés I	1	2	2	—
V	35	IN303	INGLES III	3								
V	34	AD144	MARKETING EMPRESARIAL	3	V	30	AD 145	Emprendimiento e Innovación Empresarial	2	2	3	AD 144
IV	23	CO106	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA II	3	VI	31	CO 108	Normas Internacionales de Información Financiera III	2	2	3	CO 107
V	29	CO107	ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS CONTABLES I	3	VI	32	CO 109	Estados Financieros I	3	2	4	CO 105
VI	37	CT202	CONTABILIDAD DE COSTOS II	3	VI	33	CT 203	Sistemas de Costos II	2	2	3	CT 202
V	31	IC501	SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE I	3	VI	34	IC 501	Tecnología de la Información Contable I	2	2	3	CO 105
VII	46	TB702	TRIBUTOS I	4	VI	35	TB 701	Tributos I	2	2	3	DL 806
IV	28	IN302	INGLES II	3								
VI	41	IN304	INGLES IV	3	VI	36	IN 302	Inglés II	1	2	2	IN 301
VII	49	EL903	CONTABILIDAD DE EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS (E)	3	VI	37	EL 901	Contabilidad Sectorial (ELECTIVO)	2	2	3	CO 105
IX	64	EL907	CONTABILIDAD DE EMPRESAS EXTRACTIVAS (E)	3								
VI	43	EL902	CONTROL INTERNO Y SISTEMA NACIONAL DE CONTROL (E)	3	VI	38	EL 902	Control Interno y Gestión de Riesgos (ELECTIVO)	2	2	3	CO 105
VII	44	CO109	NORMAS INTERNACIONALES PARA PYMES	3	VII	39	CO 110	Normas Internacionales para Pymes	2	2	3	CO 108
VI	36	CO108	ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS CONTABLES II	3	VII	40	CO 111	Estados Financieros II	3	2	4	CO 109
VIII	53	TB703	TRIBUTOS II	4	VII	41	TB 702	Tributos II	2	2	3	TB 701
VII	47	AU601	NORMAS DE AUDITORÍA	4	VII	42	AU 601	Normas de Auditoría	2	2	3	CO 108
IX	59	IC502	SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE II	3	VII	43	IC 502	Tecnología de la Información Contable II	2	2	3	IC 501
III	16	HI135	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA									
II	9	HI133	LOGICA Y FILOSOFIA	3	VII	44	HI 134	Metodología de la Investigación Científica	2	2	3	MT 123
VIII	56	EL905	CONTABILIDAD DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO (E)	3	VII	45	EL 903	Contabilidad del Sistema Financiero (ELECTIVO)	2	2	3	EL 901
X	68	AU606	PERITAJE CONTABLE JUDICIAL Y TASACIONES	3	VII	46	EL 904	Peritaje Contable Judicial y Tasaciones (ELECTIVO)	2	2	3	EL 902
VIII	51	CG401	GESTIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA I	4	VIII	47	CG 401	Gestión y Contabilidad Pública I	2	2	3	CO 111
VII	45	FZ123	FINANZAS DE EMPRESAS I	4	VIII	48	FZ 121	Finanzas de Empresas I	3	2	4	EC 113
X	70	HI139	ETICA	3	VIII	49	HI 135	Ética Profesional	2	2	3	—
VIII	54	AU602	AUDITORÍA FINANCIERA I	3	VIII	50	AU 602	Auditoría Financiera I	3	2	4	AU 601
VI	39	HI136	TESIS I	4	VIII	51	HI 136	Proyecto de Tesis	2	2	3	HI 134
VIII	57	EL906	REGÍMENES ESPECIALES DE TRIBUTOS (E)	3	VIII	52	TB 703	Tributos Especiales y Sectoriales	2	2	3	TB 702
VI	42	EL901	CONTABILIDAD DE EMPRESAS COMERCIO EXTERIOR (E)	3	VIII	53	EL 905	Contabilidad Aduanera (ELECTIVO)	2	2	3	EL 903
X	68	AU606	PERITAJE CONTABLE JUDICIAL Y TASACIONES	3	VIII	54	EL 906	Auditoría Forense (ELECTIVO)	2	2	3	EL 904
IX	58	CG402	GESTIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA II	4	IX	55	CG 402	Gestión y Contabilidad Pública II	2	2	3	CG 401
IV	23	CO106	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA II	3	IX	56	CO 112	Contabilidad Comparada	2	2	3	CO 111
VIII	52	FZ124	FINANZAS DE EMPRESAS II	4								
X	72	EL909	GESTION Y RIESGO EMPRESARIAL (ELECTIVO)	3								
X	73	EL910	MERCADO DE VALORES (ELECTIVO)	3	IX	57	FZ 122	Finanzas de Empresas II	3	2	4	FZ 121
VII	50	EL904	SISTEMA CONCURSAL E INDECOPI (ELECTIVO)	3								
IX	62	AU604	AUDITORÍA FINANCIERA II	3	IX	58	AU 603	Auditoría Financiera II	3	2	4	AU 602
VII	48	HI137	TESIS II	4	IX	59	HI 137	Tesis I	2	2	3	HI 136
IX	61	AU603	AUDITORÍA TRIBUTARIA	3	IX	60	TB 704	Auditoría Tributaria	2	2	3	TB 703
IX	63	PP101	PRACTICA PRE PROFESIONALES I	3	IX	61	EL 907	Casuística de Costos (ELECTIVO)	2	2	3	EL 905
VII	47	AU601	NORMAS DE AUDITORÍA	4	IX	62	EL 908	Auditoría de Sistemas (ELECTIVO)	2	2	3	EL 906
X	66	AU605	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	3	X	63	AU 604	Auditoría Gubernamental	3	2	4	AU 603

X	67	FZ126	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	X	64	FZ 123	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	2	3	FZ 122
IX	60	FZ125	GONTABILIDAD GERENCIAL	3	X	65	CO 113	Contabilidad Gerencial	3	2	4	CO 112
VII	46	TB702	TRIBUTOS I	4	X	66	TB 705	Tributación Internacional	2	2	3	TB 704
X	69	AU607	AUDITORÍA EMPRESARIAL	3	X	67	AU 604	Auditoría de Gestión	2	2	3	AU 603
VIII	55	HI138	TESIS III	4	X	68	HI 138	Tesis II	2	2	3	HI 137
X	71	PP102	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES II	3	X	69	EL 909	Casuística de Contabilidad (ELECTIVO) o:	2	2	3	EL 907
					X	70	EL 910	Casuística de Auditoría (ELECTIVO)	2	2	3	EL 908

DEBE DECIR:

PAGINA 71, 72, 73 Y 74

Cuadro de Convalidaciones y Compensaciones												
CURRÍCULA ACTUAL (aprobada por Resolución N° 440-2019-CU)				CURRÍCULA POR COMPETENCIAS (Revisión 2021-2022)								
CICLO	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	Créditos	CICLO	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	Créditos	Prerreq.
I	1	CO101	CONTABILIDAD BASICA I	4	I	1	CO 101	Teoría y Doctrina Contable	2	2	3	—
	1	CO101	CONTABILIDAD BASICA I	4	I	2	CO 102	Contabilidad Básica	3	2	4	—
I	3	HI131	TÉCNICAS DE ELOCUCION Y REDACCIÓN	3	I	3	HI 131	Técnicas de Elocución y Redacción	2	2	3	—
I	7	TA101	TALLER I	2	I	3	HI 131	Técnicas de Elocución y Redacción	2	2	3	—
II	14	TA102	TALLER II	2	I	3	HI 131	Técnicas de Elocución y Redacción	2	2	3	—
I	4	DL801	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	I	4	DL 801	Derecho Privado y Público	2	2	3	—
I	5	MT121	MATEMÁTICA BÁSICA I	4	I	5	MT 121	Matemática Aplicada	3	2	4	—
II	11	MT122	MATEMATICA BASICA II	4	I	5	MT 121	Matemática Aplicada	3	2	4	—
I	6	HI132	METÓDICA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	3	I	6	HI 132	Metódica del Trabajo Universitario	2	2	3	—
IX	65	EL908	METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA CONTABLE (E)	3	I	6	HI 132	Metódica del Trabajo Universitario	2	2	3	—
II	8	CO103	CONTABILIDAD BASICA II	4	II	7	CO 103	Contabilidad Intermedia	3	2	4	CO 102
II	12	HI134	SOCIOLOGÍA ECONÓMICA	3	II	8	HI 133	Realidad Nacional y Mundial	2	2	3	DL 801
II	10	DL802	INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL Y CIVIL	3	II	9	DL 803	Derecho Constitucional	2	2	3	DL 801
III	18	MT123	ESTADÍSTICA	3	II	10	MT 122	Estadística Descriptiva	2	2	3	MT 121
I	2	CO102	DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS CONTABLES	3	II	11	CO 104	Documentación y Registros Contables	2	2	3	CO 102
II	13	AD141	ADMINISTRACIÓN Y GESTION EMPRESARIAL	3	II	12	AD 141	Administración y Gestión Empresarial	2	2	3	—
VI	40	AD145	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PRIVADO Y PUBLICO	3	II	12	AD 141	Administración y Gestión Empresarial	2	2	3	—
IV	22	CO105	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	3	III	13	CO 105	Contabilidad de Sociedades	3	2	4	CO 103
III	19	EC111	ECONOMÍA I	3	III	14	EC 111	Economía General	2	2	3	HI 133
III	20	AD142	LIDERAZGO Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	3	III	15	AD 142	Liderazgo y Comportamiento	2	2	3	AD 141
								Organizacional				
IV	27	AD143	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN	3	III	16	AD 143	Administración y Gestión de la Producción	2	2	3	AD 141
III	17	DL803	DERECHO COMERCIAL	3	III	17	DL 804	Derecho Comercial	2	2	3	DL 803
IV	24	FZ121	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS	3	III	18	MT 123	Estadística Inferencial	2	2	3	MT122
III	15	CO104	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA I	3	IV	19	CO 106	Normas Internacionales de Información Financiera I	3	2	4	CO 105
V	30	CT201	CONTABILIDAD DE COSTOS I	3	IV	20	CT 201	Contabilidad de Costos	3	2	4	CO 105
V	34	AD144	MARKETING EMPRESARIAL	3	IV	21	AD 144	Marketing Empresarial	2	2	3	AD 143
IV	25	DL804	DERECHO DEL TRABAJO	3	IV	22	DL 805	Derecho del Trabajo	2	2	3	DL 804
V	33	EC113	ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA	3	IV	23	EC 112	Economía Bancaria	2	2	3	EC 111
VI	38	FZ122	MATEMÁTICA FINANCIERA Y ACTUARIAL	3	IV	24	MT 124	Matemática Financiera y Actuarial	2	2	3	MT123
IV	23	CO106	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA II	3	V	25	CO 107	Normas Internacionales de Información Financiera II	3	2	4	CO 106
VI	37	CT202	CONTABILIDAD DE COSTOS II	3	V	26	CT 202	Sistemas de Costos I	2	2	3	CT 201



IV	26	EC112	ECONOMÍA II	3	V	27	EC 113	Finanzas Públicas	2	2	3	EC 112
V	32	TB701	DERECHO TRIBUTARIO	3	V	28	DL 806	Derecho Tributario	2	2	3	DL 805
III	21	IN301	INGLES I	3	V	29	IN301	Inglés I	1	2	2	—
V	35	IN303	INGLES III	3	V	29	IN301	Inglés I	1	2	2	—
V	34	AD144	MARKETING EMPRESARIAL	3	V	30	AD 145	Emprendimiento e Innovación Empresarial	2	2	3	AD 144
IV	23	CO106	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA II	3	VI	31	CO 108	Normas Internacionales de Información Financiera III	2	2	3	CO 107
V	29	CO107	ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS CONTABLES I	3	VI	32	CO 109	Estados Financieros I	3	2	4	CO 105
VI	37	CT202	CONTABILIDAD DE COSTOS II	3	VI	33	CT 203	Sistemas de Costos II	2	2	3	CT 202
V	31	IC501	SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE I	3	VI	34	IC 501	Tecnología de la Información Contable I	2	2	3	CO 105
VII	46	TB702	TRIBUTOS I	4	VI	35	TB 701	Tributos I	2	2	3	DL 806
IV	28	IN302	INGLES II	3	VI	36	IN 302	Inglés II	1	2	2	IN 301
VI	41	IN304	INGLES IV	3	VI	36	IN 302	Inglés II	1	2	2	IN 301
VII	49	EL903	CONTABILIDAD DE EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS (E)	3	VI	37	EL 901	Contabilidad Sectorial (ELECTIVO)	2	2	3	CO 105
IX	64	EL907	CONTABILIDAD DE EMPRESAS EXTRACTIVAS (E)	3	VI	37	EL 901	Contabilidad Sectorial (ELECTIVO)	2	2	3	CO 105
VI	43	EL902	CONTROL INTERNO Y SISTEMA NACIONAL DE CONTROL (E)	3	VI	38	EL 902	Control Interno y Gestión de Riesgos (ELECTIVO)	2	2	3	CO 105
VII	44	CO109	NORMAS INTERNACIONALES PARA PYMES	3	VII	39	CO 110	Normas Internacionales para Pymes	2	2	3	CO 108
VI	36	CO108	ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS CONTABLES II	3	VII	40	CO 111	Estados Financieros II	3	2	4	CO 109
VIII	53	TB703	TRIBUTOS II	4	VII	41	TB 702	Tributos II	2	2	3	TB 701
VII	47	AU601	NORMAS DE AUDITORÍA	4	VII	42	AU 601	Normas de Auditoría	2	2	3	CO 108
IX	59	IC502	SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE II	3	VII	43	IC 502	Tecnología de la Información Contable II	2	2	3	IC 501
III	16	HI135	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	VII	44	HI 134	Metodología de la Investigación Científica	2	2	3	MT123
II	9	HI133	LOGICA Y FILOSOFIA	3	VII	44	HI 134	Metodología de la Investigación Científica	2	2	3	MT123
VIII	56	EL905	CONTABILIDAD DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO (E)	3	VII	45	EL 903	Contabilidad del Sistema Financiero (ELECTIVO)	2	2	3	EL 901
X	68	AU606	PERITAJE CONTABLE JUDICIAL Y TASACIONES	3	VII	46	EL 904	Peritaje Contable Judicial y Tasaciones (ELECTIVO)	2	2	3	EL 902
VIII	51	CG401	GESTIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA I	4	VIII	47	CG 401	Gestión y Contabilidad Pública I	2	2	3	CO 111
VII	45	FZ123	FINANZAS DE EMPRESAS I	4	VIII	48	FZ 121	Finanzas de Empresas I	3	2	4	EC 113
X	70	HI139	ETICA	3	VIII	49	HI 135	Ética Profesional	2	2	3	—
VIII	54	AU602	AUDITORÍA FINANCIERA I	3	VIII	50	AU 602	Auditoría Financiera I	3	2	4	AU 601
VI	39	HI136	TESIS I	4	VIII	51	HI 136	Proyecto de Tesis	2	2	3	HI 134
VIII	57	EL906	REGÍMENES ESPECIALES DE TRIBUTOS (E)	3	VIII	52	TB 703	Tributos Especiales y Sectoriales	2	2	3	TB 702
VI	42	EL901	CONTABILIDAD DE EMPRESAS COMERCIO EXTERIOR (E)	3	VIII	53	EL 905	Contabilidad Aduanera (ELECTIVO)	2	2	3	EL 903
X	68	AU606	PERITAJE CONTABLE JUDICIAL Y TASACIONES	3	VIII	54	EL 906	Auditoría Forense (ELECTIVO)	2	2	3	EL 904
IX	58	CG402	GESTIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA II	4	IX	55	CG 402	Gestión y Contabilidad Pública II	2	2	3	CG 401
IV	23	CO106	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA II	3	IX	56	CO 112	Contabilidad Comparada	2	2	3	CO 111
VIII	52	FZ124	FINANZAS DE EMPRESAS II	4	IX	57	FZ 122	Finanzas de Empresas II	3	2	4	FZ 121
X	72	EL909	GESTIÓN Y RIESGO EMPRESARIAL (ELECTIVO)	3	IX	57	FZ 122	Finanzas de Empresas II	3	2	4	FZ 121
X	73	EL910	MERCADO DE VALORES (ELECTIVO)	3	IX	57	FZ 122	Finanzas de Empresas II	3	2	4	FZ 121
VII	50	EL904	SISTEMA CONCURSAL E INDECOPI (ELECTIVO)	3	IX	57	FZ 122	Finanzas de Empresas II	3	2	4	FZ 121
IX	62	AU604	AUDITORÍA FINANCIERA II	3	IX	58	AU 603	Auditoría Financiera II	3	2	4	AU 602
VII	48	HI137	TESIS II	4	IX	59	HI 137	Tesis I	2	2	3	HI 136
IX	61	AU603	AUDITORÍA TRIBUTARIA	3	IX	60	TB 704	Auditoría Tributaria	2	2	3	TB 703
IX	63	PP101	PRACTICA PRE PROFESIONALES I	3	IX	61	EL 907	Casística de Costos (ELECTIVO)	2	2	3	EL 905

VII	47	AU601	NORMAS DE AUDITORÍA	4	IX	62	EL 908	Auditoría de Sistemas (ELECTIVO)	2	2	3	EL 906
X	66	AU605	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	3	X	63	AU 604	Auditoría Gubernamental	3	2	4	AU 603
X	67	FZ126	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	X	64	FZ 123	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	2	3	FZ 122
IX	60	FZ125	GONTABILIDAD GERENCIAL	3	X	65	CO 113	Contabilidad Gerencial	3	2	4	CO 112
VII	46	TB702	TRIBUTOS I	4	X	66	TB 705	Tributación Internacional	2	2	3	TB 704
X	69	AU607	AUDITORÍA EMPRESARIAL	3	X	67	AU 605	Auditoría de Gestión	2	2	3	AU 603
VIII	55	HI138	TESIS III	4	X	68	HI 138	Tesis II	2	2	3	HI 137
X	71	PP102	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES II	3	X	69	EL 909	Casuística de Contabilidad (ELECTIVO)	2	2	3	EL 907
					X	70	EL 910	Casuística de Auditoría (ELECTIVO)	2	2	3	EL 908

**Del Cuadro anterior se ha extraído el siguiente recuadro que consolida la situación de Compensación.**

CURRÍCULA ACTUAL (aprobada por Resolución N° 440-2019-CU)				CURRÍCULA POR COMPETENCIAS (Revisión 2021-2022)								
CICLO	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	Cred.	CICLO	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	Cred.	Prerreq.
I	1	CO101	CONTABILIDAD BÁSICA I	4	I	1	CO 101	Teoría y Doctrina Contable	2	2	3	.....
					I	2	CO 102	Contabilidad Básica	3	2	4	.....
IV	23	CO106	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA II	3	V	25	CO 107	Normas Internacionales de Información Financiera II	3	2	4	CO 106
					VI	31	CO 108	Normas Internacionales de Información Financiera III	2	2	3	CO 107
					IX	56	CO 112	Contabilidad Comparada	2	2	3	CO 111
V	34	AD144	MARKETING EMPRESARIAL	3	IV	21	AD 144	Marketing Empresarial	2	2	3	AD 143
					V	30	AD 145	Emprendimiento e Innovación Empresarial	2	2	3	AD 144
VI	37	CT202	CONTABILIDAD DE COSTOS II	3	V	26	CT 202	Sistemas de Costos I	2	2	3	CT 201
					VI	33	CT 203	Sistemas de Costos II	2	2	3	CT 202
VII	46	TB702	TRIBUTOS I	4	VI	35	TB 701	Tributos I	2	2	3	DL 806
					X	66	TB 705	Tributación Internacional	2	2	3	TB 704
VII	47	AU601	NORMAS DE AUDITORÍA	4	VII	42	AU 601	Normas de Auditoría	2	2	3	CO 108
					IX	62	EL 908	Auditoría de Sistemas (ELECTIVO)	2	2	3	EL 906
					VII	46	EL 904	Peritaje Contable Judicial y Tasaciones (ELECTIVO)	2	2	3	EL 902
X	68	AU606	PERITAJE CONTABLE JUDICIAL Y TASACIONES	3	VIII	54	EL 906	Auditoría Forense (ELECTIVO)	2	2	3	EL 904

**Nota:**

- En VI, VII, VIII, IX y X ciclo, los estudiantes eligen uno de los dos cursos electivos del Plan de Estudios que se ofrece en el ciclo correspondiente. El curso electivo elegido tiene el valor de 3 créditos.
- Sólo se podrá equivalorar una de las asignaturas y de las no equivaloradas se tendrá que cursar en el Plan 2022

